

ramento del inglés lo expone menos que el nuestro á turbulentas tonterías, y da garantías materiales de que carecemos absolutamente ; pero fuera de esta consideración ¿ no habría mucho que tomar de ese sistema, si se pudiesen modelar allí las costumbres públicas ? Se respetaría más quizá una libertad á la que se hubiese uno habituado de mucho tiempo atrás, en vez de que esa misma libertad, hasta entonces desconocida, embriaga súbitamente á nuestros jóvenes, después de hacer sus estudios secundarios ó profesionales. ¿ Cuántas naturalezas hay, que comprimidas en exceso por la vigilancia, cuando no son sofocadas, se ven expuestas á terribles explosiones, si se prestan las circunstancias ?

Seguramente que se interpretarían muy mal nuestros sentimientos, si se nos atribuyese el pensamiento de que es preciso dejar al niño que se eduque por sí mismo, por respeto á ciertas teorías sonoras de que desconfiamos. Comprendemos cristianamente la libertad ; es decir que no vemos en ella un vano fantasma, ni un espantajo ; el niño debe en consecuencia conservar la suya ; pero que no la autoricen, ni los límites de su razón que es todavía muy corta, ni las necesidades de su educación que son considerables. Á los maestros toca ver en detalle las concesiones que crean oportunas, á nosotros nos basta haber hecho constar el principio.

En resumen, la vigilancia es indispensable ; pero, para que no sea una causa de baja de carácter, debe afirmarse con lealtad, y ejercerse con tacto y discreción. Y cuando se trate de una casa de educación propiamente dicha, creemos que, si fuese esto practicable, la vigilancia debería ser la tarea de los maestros más inteligentes, y no necesitamos agregar, que de los más abnegados también, pues es una tarea, á la vez que importante, difícil é ingrata.

III

La reprensión

Así como la vigilancia es necesaria antes del desorden para prevenirlo, así también la reprensión puede hacerse necesaria, cuando se ha presentado el desorden para impedirle que vuelva. No necesitamos examinar hasta qué punto el castigo humano es un acto de justicia propiamente dicha ó de reprensión pura y sencilla ; en el caso presente, nos basta señalar que si el castigo del niño es algunas veces indispensable, hay muchas en que es un gran peligro para la nobleza de su carácter, porque se encuentra en él algo humillante, que no debe lastimarse de una manera inconsiderada.

Para examinar desde un principio la naturaleza

del castigo, observaremos ante todo que necesariamente hay dos clases. La primera consiste únicamente en hacer volver al buen camino á quien haya cometido una falta, exigiéndole que repare su daño, ya reconociéndolo, ya compensándolo de cualquiera manera. Este sistema de castigo no tiene en sí nada deshonoroso, pues por el contrario se honra uno, comprendiendo y obrando mejor de lo que se ha comprendido y obrado.

Hay que precaverse, sin embargo, de que la aplicación no sea defectuosa, ni las circunstancias envilecedoras.

La segunda comprende algo más; la aplicación de una pena propiamente dicha, que no es solamente una reparación, sino una expiación, regularmente impuesta por la lección ó el ejemplo. Hay un peligro inherente á la cosa misma, y discutiremos sucesivamente ambos procedimientos.

Digamos ante todo, y este es un punto esencial, que hay niños que no deben ser nunca castigados. Esas naturalezas rectas y delicadas que tanto placer causa encontrar, regularmente se hallan bastante castigadas con el pesar y la humillación de saber que han hecho mal; es preciso dejarlas que vuelvan á sí mismas, conservarán todo su mérito, y se preservarán mejor en lo venidero, porque se respetarán más. Los niños de otra categoría comprenderán esa distinción, ó quizá no tengan ocasión de observarla; porque se puede contar ya con la

delicadeza de los que son objeto de ella, y también porque debe entenderse que las primeras faltas se tratan con indulgencia. Es aun muy ventajoso algunas veces, como lo hemos dicho ya, no percibirse de lo que no se debe castigar.

Evidentemente, el que siente en sí mismo, en su razón y en su conciencia, el reproche vivo y sensible de su falta, se rebelará al ver que no se contentan con su expiación, y si se le habitúa á la idea de que su expiación no basta, acabará por creer que ese sentimiento es insignificante ó insuficiente, y lo abandonará. Esta es una vía á la bajeza del carácter, y hacia la disminución y pérdida del sentido moral; porque podría llegar á considerarse como un ser inconsciente á quien una influencia exterior debe mantener brutalmente en cierta línea de conducta. Esas consecuencias parecerán un poco forzadas; pero ¿no tenemos derecho á demostrar las consecuencias definitivas del principio que combatimos? Sin duda alguna, no se registrará por segunda vez una obra de envilecimiento tan completo, como el del inmundo carcelero del hijo de Luis XVI; pero seguramente, nunca estaremos en guardia para evitar todo lo que pueda parecerse aun de lejos.

No, nada será tan inepto ni tan sensible, como profanar una naturaleza delicada con una reprobación inútil. ¡Sería como pisotear un jardín!

Sometemos con confianza las reflexiones que

preceden á todos los que se ocupan de educación ; pero sobre todo á los que tienen que dirigir una casa de educación propiamente dicha, que tienen á sus órdenes prefectos de estudios ó de disciplina, ó profesores á los que deben necesariamente dar todos los detalles ; á fin de que en su derredor no dejen ahogar en la rutina los principios incontestables que ahora recordamos. Que todos los tengan constantemente en la memoria y los practiquen, á pesar de los desencantos y decepciones ; sobre todo que no los vean como una teoría inaplicable en general ; porque si se puede desgraciadamente, y por un sistema ininteligente de castigos, rebajar el nivel de los caracteres en una masa de niños, se puede también, gracias á Dios, educarlos con dedicación y sacrificios. Y aun cuando no se tratase en este sentido y con ventaja sino de un pequeño número, no debería sentirse el ensayo general. En todo caso, el procedimiento debe emplearse atentamente con aquellos que lo merecen.

Hay, sin embargo, gran número de niños, á quienes se ve uno obligado á castigar para traerlos al buen camino. Hablemos ante todo del primer género de castigo que mencionamos ya, y que consiste en reconocer la falta. El más necesario y el más urgente, cuando se encuentra uno frente á una falta cometida, es con toda evidencia hacerla reconocer del culpable si no se da de ella suficiente

cuenta ; porque puede ser un error y no un acto de mala voluntad, y en este caso es bueno iluminarle con bondad y paciencia. Puede, por el contrario, suceder que, reconociendo su falta, no convenga en ella ; entonces es orgullo y obstinación, y debe insistirse para obtener la confesión, implícita si se quiere, pero cierta. En último resultado, como no se rebaja uno al reconocer una falta, sino por el contrario, no vemos qué inconveniente hay en exigir ese reconocimiento implícito de la falta, no hay peligro ninguno para el carácter, en el hecho de que un hombre que haya ofendido á otro, le presente leal y dignamente sus excusas. Hay que tener mucho cuidado de la forma, por que todo está allí ; las palabras tienen su valor, es preciso escogerlas y no exigirlas, más todavía, no aceptar ninguna que diga demasiado y falsee la acepción que se quiere emplear. Para precisar más, diremos, por ejemplo, que nos gustaría mejor oír á un niño pedir *excusas* que pedir *perdón*. La misma modificación es preciso conservar en muchos casos análogos. Pero volviendo al fondo de la cuestión, creemos que mientras más cueste este paso al niño, más ventajoso es tenerle á su disposición como medio de reprimenda ; en presencia de un alumno insu-miso, es el procedimiento más lógico y seguro. Con frecuencia puede dispensar de cualquiera otro, y entonces hay que cuidarse de buscarle.

— Cuando este primer medio se haga notoriamente

insuficiente, es necesario exigir una compensación. Así, pues, cuando se descuida un trabajo, no se puede dispensar al alumno de que lo haga, aun á expensas de ciertas horas destinadas para el recreo. La única precaución particular que es preciso tomar, consiste en advertir al alumno que se le quiere poner en actitudes de satisfacer su conciencia, y de decir que ha cumplido su deber; creemos que así permanece uno en la verdad de la situación primeramente, y en seguida no se hace más que proponer al niño un fin honorable, que debe alcanzarse por medios honorables también.

La cuestión se hace más difícil, cuando se trata de la reprensión penal, que encierra siempre algo humillante, puesto que se tiene que proponer no solamente el cumplimiento de un deber, sino la sanción de una pena. Para comprender el alcance de esta diferencia, no hay que detenerse en examinar lo que pueda ser el castigo de un escolar, desde el clásico *pensum*, hasta la privación de salir ó la expulsión; es preciso buscar algo más alto y de más trascendencia; considerad, por ejemplo, á un hombre herido por la justicia humana; pues más ó menos, las observaciones son las mismas y puede uno darse mejor cuenta de su gravedad. El que haya tenido que sufrir un castigo merecido, se encuentra inevitablemente humillado, siente que ha sido culpable; además está obligado á recono-

cer que ya no se fían más en su conducta; sus remordimientos, si los tiene, han sido juzgados como un castigo insuficiente, y á éste sus semejantes han agregado otro; él, hombre y libre, se ve obligado á doblegarse al peso de una fuerza exterior, y no estará ya por consecuencia en el rango, por decirlo así, de las personas razonables, sino que se encontrará más ó menos despreciado por los demás hombres.

Convéngase que ese hombre necesariamente se encuentra rebajado, y como es fácil suponer que no se resigne, se puede suponer también que pondrá su conducta al nivel de la situación que se le ha creado; en una palabra, que se envilecerá; y este es un resultado fatal, cuya constancia dan desgraciadamente las cárceles y los presidios.

Si se reflexiona un poco, se comprenderá que en proporción, lo que acabamos de decir es tan verdadero en el niño como en el hombre. Él también se siente culpable, él también ve que está uno obligado á gobernarle y á imponerle un freno por motivos humillantes. Es preciso pues velar porque no tome partido de esa bajeza ni se resigne á ella. Para conseguir esto, que se le haga ver el castigo como un acto inevitable y justo; pero que debe procurarle el medio de levantarse y de llegar á ser mejor de lo que ha sido, al mismo tiempo como un ejemplo saludable para los demás. Para afirmar en él esta convicción, el maestro deberá

tratarle con la misma confianza y, si es posible, con el mismo respeto que si no hubiese faltado; de esa manera la impresión enojosa se debilitará ó desaparecerá.

Al hablar del respeto á los niños, y de propósito hablamos de él al tratarse de la reprensión, creemos no asombrar á nadie. Es evidente que un niño estará mucho menos impulsado á concebir por sí mismo, por su alma, su honor y su legítima independencia, el respeto que queremos inspirarle, si no encuentra ese respeto en los que deben darle el ejemplo. Si se objetase los pocos títulos que tienen ciertos niños para ser tratados así, contestaremos que las naturalezas peor dotadas, las más groseras si se quiere, son sobre todo las que necesitan ser elevadas á sus propios ojos, y en quienes esa semilla dará mejor fruto. Además, si todavía no se encuentra casi nada bueno en tal ó cual niño, quizá más tarde habrá mucho. Podéis hacer germinar allí buenos principios, por medio de vuestra paciencia, vuestra dulzura y vuestra abnegación, y os admiraréis más tarde de los resultados obtenidos.

Que se sepa bien, si hay alguna cosa que los niños no olviden nunca, ya sea por gratitud, ya por rencor, son los miramientos ó durezas de que han sido objeto por parte de sus maestros. ¿No os ha sucedido encontrar alguno de vuestros antiguos discípulos, hecho hombre, de quien apenas teníais

algún buen recuerdo, á consecuencia de los desagradables instintos que le conocíais, y que haya venido á saludaros y á estrecharos la mano dándose á reconocer? Os admirasteis tal vez de tan simpática y calurosa demostración; pero era porque vuestra memoria no os ayudaba; él se acordó de alguna palabra afectuosa que le dirigisteis de paso, cuando sus demás maestros lo miraban con merecido descontento.

¡Y después de esto economizaréis los miramientos y el respeto aun para aquellos más desprovistos de todo lo que justifica tales sentimientos!

Quando en las páginas precedentes hemos analizado la impresión inevitable producida por el castigo, nos preguntábamos si no se nos acusaría allí de discutir inútiles teorías, en vista de que en la práctica las cosas pasan más sumariamente. Pero nos parece que la práctica no puede ser sensata y buena, sino á condición de ser una aplicación inteligente de los verdaderos principios; que aquel que no los conociese no podría aplicarlos; que es necesario no solamente, no ser extraño á esa estética de la educación, sino también penetrarse de ella vivamente, porque repetimos que la rutina es muy temible, y tiene como primer efecto multiplicar los castigos más allá de la medida, puesto que es más violento castigar que corregir. Agregaremos que si el maestro no debe perder su

tiempo é impacientar á sus alumnos con desenvolvimientos de este género, debe todavía menos aplicar cualquier sistema de penalidad, sin dar á sus subordinados, los medios de darse cuenta de él, cuando una palabra dicha á tiempo puede dar la clave, sobre todo cuando el conjunto de sus procedimientos puede ser una explicación suficiente.

Hasta aquí, hemos hablado de la penalidad en general; para llegar á lo más vivo de nuestro asunto, debemos decir una palabra respecto á la reprensión más humillante, la que tiende á rebajar más: el castigo corporal. La cuestión de corregir por medio de la humillación directa, se encontrará comprendida también y se resolverá en seguida.

Respecto á la reprensión corporal, no tenemos ningún apasionamiento. No pretendemos ponernos por encima de esas generaciones y de esos maestros, que creían deber emplearla, y á la que nunca *pusieron mala cara* los escolares de los siglos pasados.

Sin embargo, tampoco queremos pisotear ese sentimiento íntimo y profundo, que se rebela ante la idea de que se trate á un niño como á una bestia de carga, y aprobamos esa dulcificación de costumbres que tiende más y más á alejar todo tratamiento semejante, aun en los códigos hechos para grandes criminales, y no para escolares ato-

londrados y perezosos. Así, pues, declararemos para comenzar, que ese medio debe desterrarse por completo de las casas de educación y de las escuelas; á la vez que envilece á quien lo emplea, envilece también á la comunidad á que pertenece. Un niño que no fuese accesible sino á argumentos de tal género, debe devolverse á su familia, suplicando se le vigile para evitar ese procedimiento á la mayor brevedad. Para niños *aparte*, se necesitan casas *aparte* y procedimientos especiales.

¿Existen pues casos, en que el maestro puede y debe emplear, ó hacer emplear tales medios de reprensión? Pasemos, como de costumbre, de lo vulgar á lo menos conocido, de los principios evidentes á los que se trata de aclarar. Cuando se tiene que corregir á un niño, cualquiera que sea su edad, es preciso dirigirse á lo que sea susceptible de recibir la impresión; si el niño tiene un corazón excelente, se le hace ver el pesar que se experimenta con su falta; si tiene desarrollado el sentimiento de la justicia, se le hace comprender que ha faltado á su deber; si acaricia proyectos para el porvenir, se le representa que los compromete; en fin, se dirige uno á la puerta que se abra con mayor facilidad. Pero si ninguna puerta parece abrirse, si ninguna de las cuerdas señaladas vibra, por insensibilidad ó resistencia obstinada, y si la resistencia debiera prolongarse indefinidamente, porque el discípulo no se cansare de oponer

la inercia á la impotencia moral, es preciso reflexionar.

Ante todo se sentiría uno perplejo, si, por imposible, este procedimiento se complicase con bravatas y provocación, que provienen de ese orgullo insensato de niños todavía pequeños, que no han aprendido á respetar ni á temer nada, y que se persuadirían, en los momentos de verdadero delirio, de que nada les resiste. Si se encontrase uno con un niño semejante, ¿ se deberá, pues, abandonarlo á su suerte, dejar crecer sus vicios, y por respeto á un principio, dejar que pierda su porvenir? ¿ se deberá, por ejemplo, en caso de que se manifestasen algunos buenos sentimientos de cuando en cuando y permitiesen esperar que la humillación de una reprensión corporal, los domase en lo físico y en lo moral, enseñarles á *temer alguna cosa* y no dejar subsistir ningún sentimiento de odio ó rencor? Creemos que proponer la cuestión es resolverla y compadeceríamos sinceramente al discípulo, á los padres y al maestro; pero los grandes males exigen grandes remedios.

En cuanto al castigo por medio de la humillación directa, presenta los mismos inconvenientes que el anterior, algunas veces más; así, pues, cuando se trata de ciertos reproches en público, que ataquen profundamente á un niño y puedan dejarle huella para toda la vida; esa clase de cas-

tigos no se perdonan con facilidad; pero sobre todo, pueden romper siempre el resorte de la dignidad. Otras veces, presentan menos peligros y pueden modificar un carácter violento y altanero. Sobre todo deben, si no exclusivamente, encontrar su aplicación en las faltas ocasionadas por el orgullo, y pueden emplearse con tanta más severidad, cuanto más graves y repetidas sean las faltas; lo repetimos con convicción, para los grandes males los grandes remedios. Pero, entiéndase bien que nunca debe recurrirse á ellos, si no se tiene la certidumbre de que el niño se levantará, que no quedará en él germen alguno de bajeza, y que por el contrario se dignificará aquel que se expone á envilecerse por orgullo. Baste decir que ciertos caracteres no deben nunca sufrir semejantes castigos, porque bastante trabajo cuesta impedirles que se arrastren. En cuanto á los demás, sobre todo los últimos que hemos descrito, es evidente que los castigos humillantes de que acabamos de hablar, y otros parecidos, exponen mucho menos su dignidad que los extravíos y hábitos que de ellos resultan.

Si alguien necesitase convencerse de nuevo, sea de la confianza con la que es preciso llegar á la enmienda del carácter, sea del partido que se puede sacar del sentimiento de la dignidad personal, aun en los casos de reprensión necesaria, citaremos algunas líneas de una carta de Mme. de

Sevigné á Mme. de Grignan, fecha 28 de febrero de 1689. Se trata de su nieta Paulina, que aparentemente había dejado ver algo de *humor feroz*. Mme. de Sevigné dice á su hija : « Hija mía, no os extraviéis, os aseguro que no es en la infancia cuando uno se corrige, sino en la edad de la razón ; el amor propio, tan malo para otras cosas, es excelente para esta ; emprended pues, la tarea de hablarle razonablemente y sin encolerizaros ; sin reñirla, sin humillarla, porque eso rebela, y os aseguro que haréis de ella una maravilla. Haced de semejante obra un asunto de honor y aun de conciencia. » Nos felicitamos del ornato que Mme. de Sevigné agrega á nuestra prosa y sobre todo del apoyo que da á nuestra teoría ; estamos seguros que su nieta no se hallaba en el caso excepcional de necesitar ser humillada para corregirse.

Después de esto, el maestro debe todavía saber que en casos difíciles, es decir, en aquellos en que se hace necesaria la reprensión, estará expuesto no sólo á tardar mucho tiempo, para obtener el fruto de sus trabajos ; sino también algunas veces á sufrir la humillación de un resultado excesivo é imprevisto. Esta es la enfermedad humana ; es preciso saber resignarse, porque ciertas naturalezas son incapaces de evitar los extremos.

Bajo ciertos puntos de vista, podría citarse á Fenelón. Todos saben en qué condiciones Fenelón

emprendió la educación del duque de Borgoña ; nadie ignora tampoco que ese fogoso discípulo, á quien enloquecía el orgullo, llegó á ser, en manos de su preceptor, un hombre modelo y un príncipe tal que :

« Bajo su reinado, la Francia habría sido muy feliz. »

Sin embargo, en esa época, en que ya estaba transformado, en la edad en que mandaba ejércitos, le acontecía consultar con su antiguo preceptor, convertido en su confidente, *casos de conciencia*, que sus funciones de jefe del ejército le permitían resolver por sí solo. Cuestiones de tal especie debían halagar poco á Fenelón, él que había llevado á cabo con tanta dificultad esa tarea de la educación.

Resulta por lo menos, que no podemos de antemano tomar nuestro partido respecto á ciertos fracasos ó resultados excesivos, pues son inevitables en determinadas naturalezas. Se puede no comprender suficientemente nuestras lecciones y olvidarlas ; se puede caer, por temperamento, en temores vanos y ridículos ; esto prueba sencillamente que si el maestro no es perfecto, tampoco lo es el discípulo. Así, pues, no comprendemos cómo, en el caso del duque de Borgoña, Sainte-Beuve en su *Estudio sobre Saint-Simon*, haga recaer indirectamente en Fenelón, la responsabilidad de seme-

jante resultado; (es por lo menos, lo que nos parece decir en un pasaje en donde muestra al discípulo « derribado por el genio del maestro »).

En cuanto á nosotros, creemos que no es Fene-lón el culpable, sino esta pobre naturaleza humana á la que no escapaban los nietos de Luis XIV.

Como observación final y esencial, que se relaciona con todo este capítulo, y también como comentario de esas palabras que acabamos de citar de la marquesa de Sevigné: « Hablar razonablemente y sin cólera »; agregaremos que el maestro que, en cualquiera reprensión se deje arrebatado por la ira, la vivacidad ó sencillamente la impaciencia, no tendrá ya esa plena posesión de sí mismo, que le hace conservar la dignidad y la mesura. Por consecuencia dará mal ejemplo al no respetarse á sí mismo; y exponiéndose á no respetar á su discípulo, pondrá á éste en el caso de triunfar tontamente de una debilidad y de un extravío del maestro que debe conducirle; en una palabra, habrá falseado totalmente el camino y tendrá derecho para afligirse de los yerros de su discípulo, pero no para irritarse.

IV

**La grande influencia de los condiscípulos,
y ciertas causas secundarias**

Entre las influencias que hay que dirigir, y aun que temer, no hay que olvidar á los niños de la misma edad, es decir á los condiscípulos. Todos sabemos que, en este mundo en miniatura, hay jefes de partido algunas veces muy obedecidos y quizá temidos servilmente. Que deban esta influencia al vigor de sus puños, á su audacia ó al ímpetu de su verbosidad, no por eso es menos real, y muchas veces un niño enfermizo y tímido la sufre de una manera desastrosa. En primer lugar puede sufrir mucho con ella, pero puede también guardar una tendencia casi invencible á modelarse á todas las voluntades extrañas. Importa pues fortalecer á esas naturalezas que parecen atraer el mando hacia ellas, y reprimir con mano firme á las que parecen predestinadas á ejercerlo.

Fácilmente se discierne quiénes son los que reúnen grupos en su derredor, quiénes los que intervienen en las discusiones, quiénes dirigen los juegos y forman la opinión. Cuando son naturalezas rectas y buenas, no hay que combatir su acción; pero sí es preciso arreglarla, pues fácilmente el espíritu de dominación y el orgullo se apo-